



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
MÁLAGA
Secretaría General

DIPUTADOS ASISTENTES

GRUPO POPULAR

1. D^a M^a Francisca Caracuel García (Vicepresidenta 1^a)
2. D. Pedro Fernández Montes (Vicepresidente 2^o)
3. D^a Ana Carmen Mata Rico (Vicepresidenta 3^a)
4. D. Francisco Javier Oblaré Torres (Vicepresidente 4^o)
5. D. José Alberto Armijo Navas
6. D. Juan Jesús Bernal Ortiz
7. D^a Marina Bravo Casero
8. D^a María del Pilar Conde Cibrán
9. D. Carlos María Conde O'Donnell
10. D. Jacobo Florido Gómez
11. D. Juan Jesús Fortes Ruíz
12. D^a Paloma García Gálvez
13. D^a Leonor García-Agua Juli
14. D^a Emilia Ana Jiménez Cueto
15. D. José Francisco Salado Escaño

GRUPO SOCIALISTA

1. D. Francisco Javier Conejo Rueda
2. D. Javier García León
3. D^a Isabel Garnica Báez
4. D. José Garrido Mancera
5. D^a Fuensanta Lima Cid
6. D. Adolfo Moreno Carrera
7. D^a María Dolores Narváez Bandera
8. D. José Ortiz García
9. D^a María José Sánchez del Río
10. D^a María José Torres González

GRUPO IULV-CA

1. D. Pedro Fernández Ibar
2. D^a María Antonia Morillas González

INTERVENTOR

D. Francisco Javier Pérez Molero

SECRETARIA GENERAL

D^a Alicia E. García Avilés

ACTA núm. 19/2014 del Pleno extraordinario y urgente celebrado el 1 de diciembre de 2014.

Málaga, a uno de diciembre de dos mil catorce.

No asisten y justifican su ausencia: D. Elías Bendodo Benasayag (Presidente) D. Abdeslam Jesús Aoulad Ben Salem Lucena del Grupo Popular, D. Miguel Díaz Becerra del Grupo IULV-CA, y la Diputada no adscrita D^a Antonia Jesús Ledesma Sánchez.

A las catorce horas y veinticinco minutos, se reúne en el Palacio Provincial sito en C/Pacífico nº 54, el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, en primera convocatoria.

La Sra. Vicepresidenta 1^a, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

Preliminar.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión, y ratificación de la inclusión de los asuntos en el Orden del Día.

Punto 1.- Delegación de Presidencia.- Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones.

Punto 2.- Delegación de Economía y Hacienda.- Aprobación inicial del expediente de modificación Presupuestaria nº 21 del Presupuesto de 2014.

Punto 3.- Delegación de Presidencia.- Acuerdo sobre aplicación del destino de los mayores ingresos del ejercicio 2013 conforme al art. 12.5 de la Ley Orgánica 2/2012.

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO

Preliminar.- Sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 01-12-2014.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión, y ratificación de la inclusión de los asuntos en el Orden del Día.

Conocido el Decreto de la Presidencia nº 3348/2014 de fecha 28 de noviembre, sobre convocatoria de Pleno Extraordinario y Urgente a celebrar el día 1 de diciembre de 2014, y resultando que es conveniente el que por el Pleno se conozcan y resuelvan los expedientes relativos a; la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones, la modificación Presupuestaria nº 21 del Presupuesto 2014, y acuerdo sobre aplicación del destino de los mayores ingresos del ejercicio 2013, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 34 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y los artículos, 64, 69, 73 y 75 del Reglamento Orgánico de la Corporación Provincial, así como el expediente confeccionado al efecto, el Pleno por unanimidad formada por los veintiséis diputados presentes (catorce del Grupo Popular, diez del Grupo Socialista, y dos del Grupo IULV-CA) de los treinta que de hecho y treinta y uno de derecho componen la Corporación, acuerda:

- a) **Declarar la urgencia de este Pleno que tiene carácter de extraordinario y urgente, así como ratificar los asuntos que conforman su Orden del Día.**
- b) **Comunicar este acuerdo a la Secretaría General para su conocimiento y efectos.**

Punto 1.- Sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 01-12-2014.- Delegación de Presidencia.- Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones.

Por la Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión extraordinaria y urgente del 1 de diciembre de 2014, y en relación con la propuesta presentada por la Presidencia de la Corporación, sobre aprobación la Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones, se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 2.- Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones.

“El Pleno de la Diputación Provincial de Málaga celebrado el 5 de noviembre de 2014 aprobó el Plan de Reestructuración del Sector Público Provincial y también se aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos nº 19 del Presupuesto 2014, en el que se disponen los créditos necesarios para dar cobertura a los objetivos planteados por dicho Plan en lo referente a la situación del Patronato de Turismo Málaga-Costa del Sol (Asociación) por un importe total de 5.023.002,37 €, de los cuales 1.372.412,87 € corresponden a la deuda comercial de esta entidad. Tal y como recoge este Plan de Reestructuración, una vez incorporados los créditos necesarios, se tiene previsto que la Asociación proceda a cancelar sus deudas. El actual Plan Estratégico de Subvenciones

contempla una línea en la partida 48903 con un importe de 945.000,00 €, a lo habría que añadir el importe de 1.372.412,87 €.

En consecuencia se requiere la modificación al Plan Estratégico de Subvenciones 2014. Por dicho motivo y conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los artículos 10.1, 11, apartados 3 y 4, y 12 del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, la vigente Ordenanza General de Subvenciones (BOP nº 194, de 5 de octubre de 2007), el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y las Bases de Ejecución del presupuesto corriente, esta Presidencia, en base al informe técnico favorable del Jefe del Servicio y de conformidad con la competencia atribuida por Pleno en sesión celebrada el 12/09/14, punto 1.2.1 de su orden del día, propone al Pleno de la Diputación:

a) Modificar el Plan Estratégico de subvenciones aprobado en el Pleno de fecha 8 de mayo de 2014, al punto 5.2, en lo referente al Anexo I, letra A), apartado C) de Financiación, en su Segundo punto, sustituyendo la línea:

1101 – 912A0 - 48903	945.000,00 €
----------------------	--------------

por:

1101 – 432B3 - 48903	2.317.412,87 €
----------------------	----------------

actualizándose por tanto el subtotal de este apartado pasando de 1.463.000,00 € a 2.835.412,87 €.

b) Comunicar a Intervención, Tesorería y Presidencia para su conocimiento y efectos y proceder a su publicación en el BOPMA para general conocimiento.”

En el expediente figura informe del Jefe del Servicio de Presidencia e informe de la Intervención.

Tras ello, la Comisión informativa dictaminó favorablemente la propuesta presentada, por mayoría (nueve votos a favor del Grupo PP (9), cinco abstenciones del Grupo PSOE (5) y dos votos en contra del Grupo IULV (2), y acordó elevarla al Pleno de la Diputación Provincial para su aprobación.”

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación: Sra. Morillas.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA: Muchas gracias y buenas tardes ya, sólo por posicionar el voto de nuestro grupo que va a ser en contra, la modificación que se trae del Plan Estratégico de Subvenciones forma parte de todo el proceso de liquidación del Patronato de Turismo, de la propia Empresa Provincial de Vivienda y de la SOPDE, en referencia al cual el posicionamiento del Grupo de Izquierda Unida ha sido desde el inicio contrario a cómo se estaba cometiendo este proceso de liquidación y posterior fusión, que se culminará en el año 2015. Y hoy lo que se aprueba aquí con esta modificación del Plan Estratégico no es más que incrementar la cuantía que tenía contemplada la Asociación Patronato de Turismo por valor de 945.000 €, incrementarla en 1,3 millones más para acometer el pago de la deuda, y que por tanto se pueda hacer la liquidación

definitiva del Patronato. En coherencia con lo que venimos manifestando en relación a este asunto, no podemos votar otra cosa que un no a la modificación que se trae aquí, gracias.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación: Muchas gracias Sra. Morillas, por el Grupo Socialista Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista: Buenas tardes a todos los presente. En primer lugar me gustaría poner de manifiesto el malestar de este grupo político por la convocatoria de este Pleno de manera extraordinaria y urgente en este lunes, y especialmente por la no asistencia del Presidente de la Diputación Provincial que es el que lo ha convocado. Hemos tenido conocimiento en el día de hoy que el Presidente de la Diputación Provincial en vez de asistir a este Pleno de la Diputación donde tiene la obligación de presidirlo, ha optado por asistir a un acto del Partido Popular en Bruselas. Desde el Partido Socialista queremos manifestar que cuando se tienen responsabilidades de Gobierno no caben viajes por motivos partidistas, el interés general de la provincia y de la ciudad de Málaga se defiende hoy en sendos Plenos extraordinarios, en Bruselas está el interés del Partido Popular y del Sr. Moreno Bonilla. No es cuestión de prioridades o importancia, es cuestión de principios, responsabilidad política y ética. Cumplir las responsabilidades de partido no debe suponer incumplir las institucionales. ¿Qué pensarán los malagueños a los cuáles el Sr. Bendodo quiere pedirles el voto directamente para seguir en la Diputación de Málaga, de un Presidente que en vez de presidir un Pleno se va a Bruselas a pasarse? Voy a proponer que las ausencias en los Plenos se justifiquen por parte del Presidente, el Presidente no puede incumplir su responsabilidad de presidir el máximo órgano de Gobierno que es el Pleno de esta Institución Provincial. Entrando en materia, hoy nos traen ustedes una modificación del Plan Estratégico de subvenciones de la Diputación de Málaga para las anualidades 2014-2016. La modificación que plantean ustedes es para abonar la deuda comercial, la deuda con proveedores que al día de hoy tiene el Patronato de Turismo Málaga-Costa del Sol con los distintos proveedores de la provincia de Málaga, por un montante de 1.372.412,87 €. Esta modificación pone de manifiesto que ustedes han engañado a los malagueños y a las malagueñas durante los últimos tiempos, ustedes vienen afirmando que desde que gobierna el Partido Popular en la Diputación Málaga se paga puntualmente a todos los proveedores, ustedes vienen permanentemente poniendo de manifiesto que desde que gobierna el Partido Popular en esta Institución no hay deudas con proveedores, se paga puntualmente, y por tanto hay una eficaz gestión económica. Sin embargo hoy comprobamos que no es que haya una deuda financiera, sino que hay una deuda con proveedores después de casi cuatro años de gestión del Partido Popular al frente del Patronato de Turismo Málaga-Costa del Sol. Ustedes por tanto no están pagando puntualmente a los proveedores, y no están siendo eficaces en la gestión económica, hoy conocemos la deuda a proveedores del Patronato de Turismo, seguramente si analizáramos la deuda comercial de otras empresas dependientes de la Diputación Provincial se constataría de que ustedes no están atendiendo puntualmente al pago que tienen con los proveedores de la provincia de Málaga. Por eso queremos hoy denunciar públicamente que no es serio decir que se paga puntualmente a proveedores, y hoy tener que modificar el Plan Estratégico de Subvenciones para incluir una partida de casi un millón y medio de euros para abonar la deuda comercial de una de las entidades actualmente dependientes de la Diputación Provincial. Y no vale que digan ustedes que es la herencia recibida, ¿cuatro años después de Gobierno del Partido Popular sigue siendo la herencia recibida la justificación de esta deuda comercial? La única herencia recibida que hay encima de la mesa es que ustedes desde que están al frente de la Diputación Provincial han recortado la financiación que anualmente destinaba la Diputación al Patronato de Turismo Málaga-Costa del Sol. Durante sus tres años de Gobierno al frente de esta Institución, el Patronato de Turismo Málaga-Costa del Sol ha dejado de ingresar casi cinco millones de euros de esta casa, casi cinco millones de euros que ustedes le han quitado al sector turístico de la provincia de

Málaga con los recorte aprobados en los sucesivos presupuestos del año 2012, 2013 y 2014 que ustedes han aprobado, esa es la realidad de la gestión de ustedes al frente del turismo en la provincia.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación: Muchas gracias, tiene un segundo turno. Si me permite el Sr. Conde que le va a responder ahora en este punto, sí voy a hacerle referencia a la ausencia del Sr. Bendodo. Yo creo que usted tiene que ser más prudente, preguntar primero dónde está antes de utilizar adjetivos tan descalificatorios como que se ha marchado de paseo, podía estar aquí en lugar de pasearse. Mire, los intereses de la provincia se defienden desde muchos lugares, y hoy se defienden estando reunidos con el Comisario de Energía Europeo, el Sr. Arias Cañete, hoy o mañana, así se defienden los intereses de la provincia. También usted debería preguntarse por qué usted no viene a las Juntas de Portavoces, últimamente le sustituye en alguna ocasión la Sra. Lima, porque usted está en tareas de partido en Sevilla, y el índice de absentismo de usted cuando trabajaba en Diputación creo que debe de ser bastante alto. Entonces yo le pido a usted un poquito más de prudencia y menos hablar en el tono en que usted lo hace por una ausencia del Sr. Bendodo, sea usted más prudente y más respetuoso también con la Institución, muchas gracias. Sr. Conde.

D. Carlos María Conde O'Donnell, Diputado Delegado de Presidencia: Muchas gracias Sra. Presidenta, manifestar respecto al posicionamiento de voto de Izquierda Unida y a los argumentos esgrimidos lamentar enormemente que se estén mezclando unas cosas con otras. Lo que se lleva en este punto, que dicho sea de paso no es más que la actualización del Plan Estratégico, es decir, el Plan Estratégico recogía una aportación de 645.000 € al Patronato de Turismo Asociación, que se tiene que ver incrementada una vez que estamos avanzando en el proceso de liquidación de esta Asociación, y de regularización de la situación que heredamos y que la conocen perfectamente, con este paso se consigue regularizar y liquidar esa deuda. Yo tengo que decirle que aquí no se habla de SOPDE, aquí no se habla de EMPROVIMA, no se habla ni siquiera de la empresa nueva de turismo, se está hablando de regularizar y liquidar la situación actual de una asociación que ha estado hasta hace más bien poco fuera del perímetro de la Diputación, y que ahora está mucho más cerca. Eso nos obliga a tomar una serie de decisiones que han tenido que ser consultadas hasta con el propio Ministerio, para saber las formas que teníamos de actuar ante el desequilibrio económico que presentaba la asociación, y ante la dificultad de operar con ella a través de la vía de las subvenciones como bien saben. ¿Esto a qué nos ha llevado? A que cuando nosotros recibimos la asociación nos encontramos con 2.600.000 € de deuda comercial, y con 4.000.000 € de deuda financiera. Esto no obliga a razón de un gasto estimado que lo saben ustedes que es de cerca de 1.100.000 € al trimestre para promoción, nos lleva a pensar que ha habido que hacer un enorme esfuerzo desde este equipo de Gobierno para poder ir resolviendo esa deuda que ha ido disminuyéndose progresivamente desde el 2011 al día de hoy, todavía con 1.300.000 pendientes, ha habido que ir haciendo enormes esfuerzos para que a su vez la promoción no se viera afectada, eso ha supuesto un enorme esfuerzo. Y además el hecho de jurídicamente ir avanzando para conocer cómo podíamos resolver la situación actual de la asociación, ya se han dado pasos respecto a que no era el mejor modelo el de la asociación, sino el de empresa pública, hemos ido avanzando y que entiendo de la mano de ustedes, porque en ese proceso habrá que ir para también recoger la situación de los trabajadores. Y con este paso que a día de hoy lo que se hace es simplemente actualizar el Plan Estratégico, no hacemos otra cosa sino poner ya el cierre definitivo, o uno de los pasos más para el cierre definitivo de esa situación. Si esta situación nosotros no la tomamos yo le aseguro a usted que al final el problema, sea quien sea, seamos nosotros, sean ustedes o sean otros los que estén aquí tendrán que abordarlo, porque a día de hoy la situación como estaba respecto a la asociación era totalmente inviable, y eso lo saben ustedes, por temas económicos como he dicho, y por temas jurídicos. Por lo

tanto, manifestar que estamos en una situación de una integración de unas sociedades que ustedes no han compartido, que la situación de los trabajadores de EMPROVIMA, es que estamos mezclando unas cosas con otras, estamos tratando de resolver una asociación. Por suerte la situación de los trabajadores y de la promoción turística de la Diputación Provincial la hemos resuelto ya, seguimos haciendo promoción, y seguimos atendiendo a los trabajadores que venían desarrollando su trabajo en la asociación, ahora ya en la empresa. Este paso es un paso más, no hay que ir más allá de lo que se está leyendo aquí. Por lo tanto yo le pido en este caso a Izquierda Unida que por favor revise su exposición y vea la posibilidad de cambiarla, y en cualquier caso no sé el Partido Socialista cómo se posicionará, pero en cualquier caso creo que estamos caminando para que el Gobierno de ahora, y los gobiernos venideros puedan seguir trabajando en la promoción como se viene trabajando hasta la fecha.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación: Gracias Sr. Conde, Sr. Morillas segunda intervención.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA: Gracias, Sr. Conde yo sé lo que se va a aprobar en el Pleno del día de hoy, y sé de qué es de lo que habla, y habla del incremento de 1,3 millones de euros destinados a la Asociación del Patronato de Turismo de la Costa del Sol, como paso previo tal como se establecía en los distintos informes en el Pleno extraordinario que tuvo lugar recientemente tras cometer el proceso de fusión, que como paso previo a la liquidación del Patronato para que pudiera fusionarse, la Diputación Provincial tenía que asumir tanto la deuda financiera como la deuda comercial, que es el caso que nos ocupa hoy, por tanto sé de lo que estamos hablando perfectamente. Y las dudas que nosotros hemos expresado durante todo este recorrido que usted dice que hemos hecho de la mano, pero que no ha sido así, no ha sido así porque nuestro grupo se ha posicionado en contra, lo que hemos hecho ha sido cuestionar por un lado el marco normativo que no lo establecen los diputados ni las diputadas que se sientan aquí, pero que sí lo establecen los partidos que legislan, y los partidos que establecen los marcos normativos que obligan en muchos casos a tomar determinadas decisiones políticas en esta Diputación Provincial. Por otro lado hemos cuestionado también la solución jurídica que se había buscado por parte del equipo de Gobierno a la situación que realmente era y es compleja, no sólo de la Asociación Patronato de Turismo, sino también del resto del sector público empresarial. Por tanto por coherencia no podemos apoyar lo que hoy se va a aprobar aquí. Pero vamos más allá, nos genera tremendas dudas, no vamos a entrar en el debate de quién ha generado la deuda o no, porque hay una realidad que es constatable, que es que el Patronato tenía una financiera y comercial muy elevada derivada de la Corporación anterior, del mismo modo que también es fácilmente constatable que esta Diputación Provincial ha ido año a año mermando la transferencia económica que le hacía al Patronato de Turismo, igual que al resto del tejido empresarial del sector público provincial. Si unimos una cuestión y la otra pues nos encontramos con la situación tremendamente compleja de la Asociación Patronato de Turismo. Ustedes han optado por una vía jurídica que no sólo es más que cuestionable jurídicamente, incluso por parte de la propia Intervención en el informe se hacían algunos reparos, algunas salvedades, en relación tanto a lo que corresponde al tema de personal, como también al tema competencial. Y es que hoy se está asumiendo aquí la deuda de un ente, de una competencia que ya no es competencia de esta Diputación Provincial, y para su desarrollo se ha creado una empresa pública, me estoy refiriendo a la competencia de turismo, hoy aquí hay duda jurídica más que razonables en torno a si esta Diputación Provincial, en este caso a través de la Empresa Pública de Turismo va a poder prestar esta competencia o no, porque ya no es una competencia propia de esta Diputación Provincial. Por todas estas razones el voto va a seguir siendo en contra, porque esto no es una gota en el agua, esto forma parte de un proceso que con este grupo ha expresado en reiteradas ocasiones sus discrepancias profundas.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación: Muchas gracias, segunda intervención Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista: Sra. Caracuel, el malestar de este grupo es que el Presidente de la Diputación entre otras obligaciones tiene la de presidir este Pleno, quizás la función más importante que tiene el Presidente de la Diputación no es otra que presidir el máximo órgano de Gobierno de la Institución Provincial que es el Pleno de la Diputación Provincial. Es que no ha faltado cualquier diputado o diputada, ha faltado el Presidente de la Diputación Provincial, en un Pleno que lo ha convocado el propio Presidente de la Diputación el día y hora que ha estimado oportuno, el Presidente de la Diputación es quien tiene la potestad de fijar el día y hora de la convocatoria de Pleno. Se imagina Sr. Salado, Sr. Armijo, Sra. Gálvez, que son ustedes alcaldes y alcaldesas de municipios de esta provincia ¿Ustedes convocarían un Pleno en su Ayuntamiento un día y una hora a la que no van a asistir? Seguro que el Sr. Salado, el Sr. Armijo y la Sra. Gálvez no lo harían, y por eso es nuestro malestar, si se convoca un Pleno extraordinario urgente a las dos de la tarde, qué menos que el Presidente de la Diputación tenga a bien a asistir al mismo, porque es el máximo responsable de esta Institución Provincial, y de ahí la queja que he formulado en este Pleno. El Sr. Conde hoy en su intervención no ha sido capaz de rebatirme que ustedes tienen una deuda con proveedores, que es lo que yo quería poner hoy de manifiesto, el Sr. Bendodo va dando lecciones por toda Málaga de que paga puntualmente a proveedores, y el Sr. Bendodo es Presidente de la Diputación Provincial, pero también es Presidente de la Asociación Patronato de Turismo Málaga-Costa del Sol, por tanto es el máximo responsable de esa Asociación. Pues el Sr. Bendodo que es tan buen gestor tiene una deuda comercial de más de un millón de euros a proveedores en una Asociación que él presidía, y usted no puede rebatirme eso porque lo que hoy vamos a aprobar es la constatación de que hay una deuda con proveedores. De la misma manera usted no puede negar que durante los tres años de Gobierno al frente de la Institución Provincial le han quitado al Patronato de Turismo Málaga-Costa del Sol cinco millones de euros en los presupuestos aprobados en la Diputación Provincial, cinco millones de euros han destinado ustedes menos a la promoción turística que lo que destinaba la anterior Corporación socialista. Son dos datos que demuestran que hay una clara diferencia entre su Gobierno y nuestro Gobierno, ustedes claramente lo que han hecho es recortar las políticas turísticas, y claramente han destinado menos financiación para la promoción de la principal industria en la provincia de Málaga que no es otra que el turismo.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación: Gracias Sr. Conejo, ha empleado usted un minuto treinta de tres minutos en volver a hablar de la ausencia del Sr. Bendodo. El que la principal función sea presidir el Pleno lo dice usted, yo creo que la principal función que ha hecho el Sr. Bendodo en estos tres años y medio es seguir adelante y poner a esta Institución en la situación de solvencia frente a la que se encontraba hace tres años y medio. Y la obligación de asistir le puedo asegurar, y usted lo sabe que no viene recogido en ningún cuerpo legal. Pocos argumentos tiene usted cuando necesita emplear la mitad del tiempo en hablar de la ausencia del Sr. Bendodo. Sr. Conde para finalizar.

D. Carlos María Conde O'Donnell, Diputado Delegado de Presidencia: Para finalizar, mire usted Sra. Morillas, la coherencia no es lo que usted ha dicho, mezclar unas cosas con otras, le voy a poner un ejemplo, supongamos que estuviéramos en un escenario donde no hubiera empresa, donde no hubiera fusión y no hubiera tantos argumentos que usted ha esgrimido, supongamos que estuviéramos solamente con la Asociación, le he dicho y le he manifestado que existe una deuda con proveedores heredada, ¿no atendemos esa deuda con proveedores heredada? ¿Esa pregunta va a recibir el no por su grupo, que esos proveedores

que se ha generado por unas acciones de promoción de la Asociación no cobren? Y dejemos nada más que la fusión y la integración, estoy haciendo una pregunta muy clara, no van a cobrar, con su voto en contra esos proveedores de la Asociación no van a cobrar, aquí nada tiene que ver la fusión, ni las empresas ni SOPDE, ni EMPROVIMA, ni otros argumentos que usted ha puesto encima de la mesa. Decirle también al Sr. Conejo que por suerte la promoción turística no se ha visto mermada, porque hemos desarrollado otras acciones al margen de la Asociación y del propio Patronato empresa, que tienen que ver con Sabor a Málaga, que tienen que ver con un montón de iniciativas que también ponemos en marcha a través de turismo y desarrollo del territorio. Por lo tanto promoción turística hemos seguido manteniendo el impulso como no puede ser de otra manera en una provincia que tanto depende de ella. Lo que sí es cierto y aquí estamos mezclando las aportaciones con las deudas, es que ustedes pese a las aportaciones que tenían gastaban más de lo que tenían, ese mal uso y esa mala gestión es la que venimos padeciendo y la que venimos atendiendo día tras día desde el Patronato Asociación para poder regularizar la situación, y que finalmente podamos zanjar esta situación. Así que les pido una reflexión nuevamente en el Grupo de Izquierda Unida, les pido que en este punto vean que estamos en el camino de resolver la situación de la Asociación y voten en este caso de forma favorable, muchas gracias.

Conocido el contenido del anterior dictamen, y las intervenciones de los diputados, el Pleno por mayoría formada por catorce votos a favor del Grupo Popular, dos votos en contra del Grupo IULV-CA, y diez abstenciones del Grupo Socialista, acuerda su aprobación.

Punto 2.- Sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 01-12-2014.- Delegación de Economía y Hacienda.- Aprobación inicial del expediente de modificación Presupuestaria nº 21 del Presupuesto de 2014.

Por la Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión extraordinaria y urgente del 1 de diciembre de 2014, y en relación con la propuesta presentada por la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, sobre aprobación inicial del expediente de modificación Presupuestaria nº 21 del Presupuesto de 2014, se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 3.- Aprobación inicial de la Modificación Presupuestaria nº 21 del Presupuesto 2014.

“Visto el expediente tramitado en el que consta propuesta de modificación del Presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2014, y el Informe de la Jefa del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los arts. 172 y ss. del RDL 2/2004, 34 y ss. del Real Decreto 500/90, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, al límite de gasto computable no financiero para el ejercicio 2014 aprobado por Decreto de Presidencia nº 4243/2013 de fecha 11 de diciembre de 2013 y el Capítulo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2014, estimo que procede que por el Pleno se acuerde:

a) Aprobar, inicialmente, el Expediente de Modificación de Créditos nº 21 del Presupuesto de 2014, que recoge las siguientes figuras de modificación, según se detalla en el Anexo I:

Suplementos de Crédito, por	707.333,09 €
Bajas por anulación, por	707.333,09 €

b) Manifestar que, una vez aprobado definitivamente este expediente, así como los expedientes de modificación nº 19 y 20, que se encuentra pendiente de aprobación definitiva, el Presupuesto tanto en su Estado de Gastos como de Ingresos alcanzará la cantidad de 287.406.210,60 €, como muestra el Anexo II.

c) Crear el Proyecto de Gasto 2014.3.011A0.3 “Cancelación deuda art. 32” y modificar los Proyectos 2014.9.155A0.1 “Vías Públicas: Obras (P.I.P. 2014)”, 2014.9.165A0.1 “Alumbrado Público: Obras (P.I.P. 2014)”, 2014.9.171D0.1 “Parques y Jardines: Obras (P.I.P. 2014)”, 2014.9.432C0.1 “Ordenación y Promoción Turística: Obras (P.I.P. 2014), 2014.9.454A2.1 “Caminos Vecinales: Obras (P.I.P. 2014)”, 2014.9.933A2.1 “Gest. Pat: Rehab. y rep. Infra. E inm. EE.LL. afect. Serv. Públ.: Obras (P.I.P. 2014), 2014.9.155A0.2 “Vías Públicas: Suministros (P.I.P. 2014), 2014.9.162A2.2 “Recogida, Eliminación y Tratamiento de Residuos: Suministros (P.I.P. 2014), 2014.9.165A0.2 “Alumbrado Público: Suministros (P.I.P. 2014), como figura en el Anexo III.

d) Modificar el Anexo de Inversiones y el Cuadro de Financiación de Inversiones, tal y como se recoge en los Anexos IV y V respectivamente.

e) Exponer al público el expediente por plazo de 15 días mediante anuncio a insertar en el B.O.P., considerándose definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones. Si el último día de plazo fuera sábado o festivo, se trasladará al inmediato día hábil siguiente.

f) Comunicar a Intervención, Tesorería y al Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.”

En el expediente figura informe de la Jefatura del Servicio y diversos anexos.

Tras ello, la Comisión informativa dictaminó favorablemente la propuesta presentada, por mayoría (nueve votos a favor del Grupo PP (9), cinco abstenciones del Grupo PSOE (5) y dos votos en contra del Grupo IULV (2), y acordó elevarla al Pleno de la Diputación Provincial para su aprobación.”

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación: Sra. Morillas.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA: Gracias, Sr. Conde por culpa de Izquierda Unida no se van a quedar los proveedores sin cobrar. Debatimos dos puntos, el punto 2 y el punto 3, en el primer caso una modificación de crédito que afecta a 707.000 € o algo más, que iban a ir destinados al pago de la financiación de distintas obras en algunos ayuntamientos, y que finalmente por el incumplimiento por parte de estos de los requisitos que establecen la Ley de Estabilidad Presupuestaria, tal y como nos ha informado el Interventor en la Comisión Informativa, finalmente no se van a poder ejecutar y por tanto hay obligación legal de que vayan destinados a la amortización de deuda, es decir, al pago a la banca. Y en tercer punto, en el que los mayores ingresos que se han recibido en el

año 2013 por parte del Patronato de Recaudación, como por parte de la Diputación Provincial, y que ascienden a 7,8 millones de euros, también van a ser destinados al pago de la deuda a la banca. Nosotros desde el Grupo de Izquierda Unida somos conocedores de que esto se hace por imperativo legal, en su caso aparte de por imperativo legal probablemente por convicción política. Pero lo que sí estamos convencidos es que aquí de lo que estamos hablando es que hay unas limitaciones legales, unas limitaciones normativas que emanan del artículo 135 de la Constitución, que el Partido Popular y el Partido Socialista, aunque parece que el Partido Socialista se ha descabalgado de ese asunto, acordaron y que ha traído consigo toda una serie de regulación que prioriza el pago de deuda a la banca con sus correspondientes intereses sean o no sean abusivos, por encima de cualquier otra cuestión a atender por parte de la Administración Pública. En este caso estamos hablando de inversiones necesarias para los pueblos, en este caso estamos hablando pues de 7,8 millones de euros, en el caso del tercer punto que bien pudieran dedicarse a otras cuestiones que repercutieran en la calidad de vida de la gente, y en la calidad de vida de nuestros pueblos y ciudades. El marco normativo establecido que tiene bastante que ver o todo que ver más bien con una visión neoliberal de la Institución, y una visión neoliberal de la política y de a quién tiene que servir la política y los recursos públicos, hace que hoy aquí se vaya a aprobar que estos recursos en vez de destinarse como debiera a inversiones en los municipios, a esas inversiones productivas que en cierta medida se van a poder acometer acogiéndose a una disposición de la propia ley, o a atender las necesidades sociales que hay en nuestros pueblos, a poner en marcha planes de empleo y a otras cuestiones, pues finalmente van a ser destinados a la amortización de deuda, de una deuda que a nuestro juicio en gran parte es ilegítima a la banca privada. Por tanto como el grupo político de Izquierda Unida discrepa y viene discrepando desde su mismo inicio con esta visión e imposición neoliberal de la política, que hace que independientemente de quien gobierne en esta Diputación, gobierne el PP, gobierne el PSOE, gobierne Izquierda Unida o lo hagan otros, hay un marco tremendamente restrictivo que obliga a priorizar el pago de la deuda, el voto de este grupo como no puede ser de otra manera va a ser contrario, es más nos gustaría que ustedes hoy aquí, los diputados y las diputadas del Partido Popular, y también los del Partido Socialista, recapaciten sobre esta cuestión, porque ya que llevan ustedes casi cuatro años gobernando, y han visto cuál es el efecto que ha tenido en su gestión la estabilidad presupuestaria, y el marco normativo derivado del artículo 135, le invito a que reflexionen sobre su derogación, porque muy probablemente la gestión de esta Diputación podría haber sido mucho mejor, podría ser todavía mejor en lo que queda en adelante si ese marco normativo profundamente neoliberal se hubiera derogado, o lo que es mejor nunca se hubiera puesto en marcha.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación: Gracias Sra. Morillas, por el Grupo Socialista Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista: Sra. Caracuel, sabe que este portavoz tiene alguna que otra afición, y entre ellas se encuentra la de conocer la legislación de régimen local y el Reglamento de esta casa, se lo digo para que usted cuando realiza afirmaciones sea conocedora de lo que dice la ley, la Ley 7/1985 en su artículo 34.1, establece que corresponde en todo caso al Presidente de la Diputación, apartado C, convocar y presidir las sesiones del Pleno, por imperativo legal. Pero es que ese mismo artículo, el artículo 34.2 dice textualmente, el Presidente puede delegar el ejercicio de sus atribuciones, salvo la de convocar y presidir las sesiones del Pleno. Lo digo para que cuando usted realiza afirmaciones no lo haga en contra de la legislación vigente, competencia estipulada claramente por la Ley de Bases de Régimen Local, artículo 34, que el Presidente tiene la obligación de convocar y presidir el Pleno de la Diputación Provincial, no dice nada en esa ley que sea competencia del Presidente de la Diputación no asistir al Pleno para ir a Bruselas a un acto convocado por el Partido Popular, no he encontrado en ningún artículo de

la Ley de Bases de Régimen Local Sra. Caracuel. Entrando en el asunto que traen ustedes a este Pleno, traen una modificación presupuestaria número 21 del presupuesto vigente del año 2014, concretamente plantean que 707.333,09 € que estaban destinados al Plan de Inversiones Productivas, producto de remanentes de años anteriores a inversiones en los municipios de la provincia de Málaga, se destinen a cancelar préstamos de esta Institución. Y esta modificación es fruto de una negligente gestión del equipo de Gobierno del Partido Popular. En este Pleno vamos a constatar como ustedes no son tan eficaces en la gestión pública de los recursos de esta Institución, ni pagan puntualmente a proveedores y ahora se constata que no son capaces ni siquiera de ejecutar el Plan de Inversiones Productivas que vienen anunciando durante estos últimos meses en las diferentes comarcas y municipios. Hoy hemos conocido como casi un millón de euros de ese Plan de Inversiones Productivas no se ha ejecutado, y no se ha ejecutado porque hay cinco municipios de la provincia de Málaga, el municipio del Valle de Abdalajís, el municipio de Sierra de Yeguas, el municipio de Tolox, de Cortes de la Frontera y de Árchez, no han podido ejecutar por distintos motivos este Plan de Inversiones Productivas. Cuatro municipios porque no han podido cumplir el Plan de Estabilidad Presupuestaria, que por cierto la Diputación Provincial también tiene la obligación de asistir, asesorar a los municipios para elaborar y realizar planes de ajustes económicos para cumplir con los planes de estabilidad. Quizás ustedes tenían que ayudar a sus compañeros del Partido Popular, del Valle de Abdalajís, o de Sierra de Yeguas donde gobierna el Partido Popular para que cumplan con la Ley de Estabilidad Presupuestaria aprobada por el Gobierno del Partido Popular, también podían haber ayudado a los alcaldes de Tolox o de Cortes de la Frontera, pero no lo han hecho, finalmente lo que hace es que esos municipios pierdan el dinero, pierdan el dinero para generar empleo y riqueza en sus pueblos. Y lo más grave, si sabían que esos municipios no iban a cumplir el Plan de Estabilidad Presupuestaria por qué no han destinado ese casi millón de euros a inversiones necesarias en la provincia de Málaga, y le pongo encima de la mesa una de ellas, ¿acaso esos 700.000 € no hubieran venido a hacer un magnífico presupuesto para mejorar el Centro de Dependientes de Discapacitados Guadalmedina? ¿No podíamos haber mejorado claramente los centros de atención especializada con esos 700.000 € para inversión que la Diputación podía haber dedicado? Sin embargo ustedes prefieren destinar ese dinero a pagar deuda en vez de generar empleo, en vez de mejorar los servicios públicos de la provincia de Málaga. Una vez más se constata la incapacidad de este equipo de Gobierno para gestionar los recursos públicos, se constatan que no son ni tan buenos gestores ni tan eficaces. Finalmente son unos malos gobernantes porque no son capaces ni siquiera de gastar el dinero que presupuestan en sus propios planes.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación: Gracias Sr. Conejo, yo voy a dar por finalizado el debate de la ausencia del Sr. Bendodo, pero solamente un pequeño matiz, yo creo que el día que dieron la clase, diferencias entre delegación y sustitución, el Sr. Conejo se la saltó, yo no estoy aquí por delegación del Sr. Bendodo, estoy sustituyendo al Sr. Bendodo, lo cual indudablemente es completamente legal, y entonces reitero lo que dije, pero en fin, doy por cerrado el debate, solamente al Sr. Conejo que repase usted un poquito el libro en el que toca ese tema. Sr. Oblaré su turno.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 4^o de la Corporación: Gracias Vicepresidenta, me temo que el uso de la palabra por los grupos de la oposición en este punto en vez felicitar a la provincia de Málaga, felicitar a los ayuntamientos y a esta Diputación por haber gestionado tan magníficamente este Plan de Inversiones Productivas del año 2014, pues se ha perdido el tiempo en cuestionar la presencia o no del Presidente de la Diputación, y en tirar por tierra el trabajo y el esfuerzo de muchos profesionales de la provincia, de los ayuntamientos y de esta casa. Yo les quiero decir que es verdad que en este país hubo una crisis, y que gracias a Dios ya se ha superado, y que esa crisis pues tiene unos motivos que a nadie se le escapa, y que se han tenido que tomar decisiones pues que a muchos no nos

hubiera gustado tomar y se han tomado, y entre ellas ese artículo 135 a propuesta del Gobierno saliente del Partido Socialista, y del Gobierno entrante del Partido Popular. La situación en la que nos encontramos es verdad que los ciudadanos han hecho mucho sacrificio, y las Administraciones Locales, las Diputaciones también hemos hecho mucho sacrificio, y hemos ayudado a salir de esa crisis. Pero es que esta casa tenía su propia crisis, y tenía su propia deuda, y no es ilegítima Sra. Morillas, era su deuda, muy legítima, pero era su deuda, del Partido Socialista y del Partido de Izquierda Unida, ustedes eran los que habían endeudado esta casa, endeudamiento caso que la hacían inviable, que han llegado ustedes a hablar de que no servían las diputaciones, cuando gobernaban sí les servían, para endeudarlas. Y este grupo ha sido capaz de salvar a esta Institución, pagar esas deudas ilegítimas según dice usted, su deuda es ilegítima, la hemos pagado y hemos sido capaces de invertir, y muestra de ello es este Plan de Inversiones Productivas del año 2014 que ahora traemos como modificación presupuestaria, traemos como un balance muy positivo, una ejecución de un 97% en esta casa no se ha dado en la historia ni se dará, en un tiempo record de menos de seis meses, poner en marcha todos los ayuntamientos de la provincia, que han hecho sus deberes excepto y desgraciadamente cinco ayuntamientos, cinco ayuntamientos que no han podido llegar a cumplir con los criterios que ha cumplido esta Diputación que también se los digo, esta Diputación pues ha cumplido con el índice de endeudamiento, ustedes sin embargo lo tenían por encima del 143%. Esta Diputación ha cumplido con el periodo medio de pago a proveedores, ustedes es que no pagaban de media cien días, y es que aquí se han pagado facturas hasta en pesetas. Y estabilidad presupuestaria que hemos conseguido, y esa estabilidad presupuestaria ha permitido conseguir un superávit de 31 millones de euros, y esos 31 millones de euros 24 lo hemos dedicado al Plan de Inversiones Productivas. Y ahora le estamos diciendo que esos 24, 23.293.000 € se han ejecutado, han ido a obras e inversiones 242 actuaciones en todos los municipios, de obras, de contratos, de empleo. No serán ustedes capaces de apoyar ni siquiera esto. Si ya no lo aprobaron a su inicio no lo van a aprobar al final. Pero por lo menos reconozcan el mérito, reconozcan ustedes mismos que muchos son alcaldes y sus trabajadores y sus empleados han hecho un esfuerzo tremendo por sacar adelante toda esa documentación que se ha sacado, y se ha conseguido, y aquí en esta casa la Oficina del Alcalde y el área de Fomento y Atención al Municipio llevan unos meses tremendos trabajando para que esto pueda ser realidad, y ahora los plazos legales nos obligan a devolver el dinero, y lo vamos a devolver en el plazo legal, el que ha quedado, y la verdad es que es muy poquito. Y usted Sr. Conejo da la opción de que podíamos utilizarlo en otras misiones, si diera tiempo Sr. Conejo, pero no da tiempo, y además estábamos ceñidos a un plan que hemos aprobado, que además hemos conseguido que el Ministerio nos permitiera hacer esa inversión. Imagínese si hubiéramos tenido que gastarnos los 24 millones en nuestras infraestructuras, hubiéramos puesto todo de dulce, pero para qué, yo creo que el dinero está mejor en los ayuntamientos.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación: Muchas gracias Sr. Oblaré. Segundo turno Sra. Morillas.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA: Yo también creo que el dinero está mejor en los ayuntamientos, y más que en los ayuntamientos en la calle, sirviendo para financiar inversiones, sirviendo para atender los servicios sociales que ustedes han desmantelado, etc. Pero hoy aquí es que se está aprobando lo que se está aprobando, y aquí lo que se aprueba no es que se le vaya a inyectar dinero a los ayuntamientos, que cualquiera que lo escuche usted Sr. Oblaré parece que el punto en el orden del día es otro, aquí lo que se está aprobando, lo que se va a aprobar con nuestro voto en contra es que se van a destinar 707.333 que iban destinados a inversiones a ayuntamientos a la amortización de deuda, y que el exceso de ingresos que ha habido durante 2013, 7,8 millones de euros se va a dedicar también a la amortización de deuda, eso es de lo que estamos aquí

discutiendo hoy, no estamos hablando, porque si nos ponemos a hablar de que lo queremos es que el dinero esté en los ayuntamientos pues claro que sí, queremos que esté en los ayuntamientos, que sirva para atender a la gente y que además si es posible se distribuya de una manera equitativa y con un criterio conocido, y no como ustedes lo han venido haciendo. Pero lo que estamos aprobando hoy aquí es una cosa bien distinta. Y fijese que yo le escucho a usted decir que le tenemos que felicitar por inyectarle unos pocos de millones a la banca y se me caen los palos del sombrero, pero es que le he escuchado decir, hubo crisis, y se me vuelven a caer los palos del sombrero que es que voy a acabar metida debajo de la mesa. Sr. Oblaré tiene una responsabilidad enorme, en cuáles han sido las políticas que se han puesto en marcha, según ustedes para hacer frente a la crisis, y la responsabilidad del 135, y la responsabilidad en la estabilidad presupuestaria, y la responsabilidad es que había que pagar una parte de la deuda que sí es ilegítima Sr. Oblaré. Usted no escuchará nadie de mi grupo decir que no hay que pagar lo que se debe, ¿usted sabe lo que nosotros creemos que no hay que pagar? Los intereses abusivos, los intereses especulativos que no se corresponden con el dinero que fue recibido en concepto de préstamos, y que es lo que la banca viene haciendo con la deuda pública y con los recursos de las Administraciones. Y ahí está la madre del cordero, ¿ese tema lo podemos resolver hoy aquí en Diputación aunque sea un tema muy estimulante para debatir? pues no, lo tiene que resolver el Congreso de los Diputados que espero que algún día lo resuelva. Lo que espero que no espere usted, valga la redundancia, Sr. Oblaré es que este grupo político le dé a usted la enhorabuena por hoy aprobar aquí que se destinen unos pocos de millones a la amortización de deuda.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación: Gracias Sra. Morillas, Sr. Conejo segundo turno.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista: Sr. Oblaré, hoy va a quedar usted en la historia de esta provincia, en su afirmación de que hubo crisis, ¿Cómo le explica usted a los parados que hay en la provincia de Málaga que la crisis económica ya se ha acabado? En este momento hay más parados que los que había en el año 2011 cuando ustedes llegaron al Gobierno de la Diputación Provincial y llegaron al Gobierno de España, ahora mismo en la provincia de Málaga hay más parados que los que había en el año 2011 cuando ustedes llegaron al Gobierno de esta provincia y de este país. Ahora en el año 2014, finales del año 2014 hay más pobreza en la provincia de Málaga en este país que la que había en el año 2011 cuando ustedes llegaron al Gobierno de la Diputación y al Gobierno de España. Y ahora a final del año 2014 hay más personas sin ninguna prestación de desempleo que las que había en el año 2011 cuando ustedes llegaron al Gobierno de la Diputación y al Gobierno de España. Dígame usted a esos parados, a esos ciudadanos que están por debajo del umbral de la pobreza, a esos ciudadanos y ciudadanas que no tienen ninguna prestación por desempleo por las políticas aplicadas por el Gobierno de España que hubo crisis. Sr. Oblaré creo que la situación económica de esas familias malagueñas se merecen más respeto de su grupo y de su Gobierno, la situación de esos miles y miles de malagueños que no saben como van a llegar a final de mes necesita que por lo menos sus gobernantes sean serios y rigurosos, y no hagan afirmaciones tan frívolas como decir que hubo crisis en esta provincia y en este país. Y usted dice que deberíamos de felicitarle en el día de hoy por la buena gestión que hace del Plan de Inversiones Productivas, cuando usted visite el Valle de Abdalajís, Sierra Yeguas, Tolox, Cortes de la Frontera y el municipio de Árchez, explíqueme usted que gracias a la buena gestión del Sr. Oblaré estos cinco municipios de la provincia de Málaga han perdido 707.333,09 € en inversión, dinero que iba destinado a ser inversiones de mejora en sus municipios, y dinero que iba destinado a contratar a empresas o ciudadanos que estaban en el desempleo en sus municipios. Yo le invito a que usted me acompañe al Valle de Abdalajís y a Sierra Yeguas donde hay dos alcaldes del Partido Popular, de su partido, y le diga usted que gracias a la gestión de la Diputación Provincial los vecinos y vecinas del Valle

de Abdalajís y de Sierra Yeguas se han quedado sin la inversión productiva del año 2014, le invito a que vengan conmigo que se lo explique a los vecinos.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación: Gracias, para finalizar yo les tengo que decir a todos que un Pleno como el de hoy, con el Partido Socialista e Izquierda Unida en la Diputación jamás se hubiera podido celebrar. No se hubiera podido celebrar porque jamás se hubieran, ni nunca lo hicieron haber tenido un remanente de tesorería de 32 millones de euros, si lo hubieran tenido que no lo tuvieron, no podían haber destinado ese tema a inversiones, porque no cumplían ni uno solo de los criterios que hoy cumple esta Diputación, como es la estabilidad, como es el periodo medio de pago a los proveedores, y como es el índice de endeudamiento. No hubieran podido celebrarlo porque nunca generaban un mayor ingreso ni de un solo euro, porque les faltaban ingresos, porque inflaban los presupuestos en los ingresos, y les faltaba luego dinero, y de aquellos barros vinieron estos lodos. Hoy yo no comprendo, no lo comprenderé que traten de justificar día tras día su falta de gestión, su falta de ejecución, cómo puede cuestionar el Sr. Conejo que de un plan de 24 millones de euros se ha ejecutado el 97,5%, ¿y dicen que no ejecutamos? Sr. Conejo tuvimos que rescatar planes desde el siglo XX que ustedes tenían sin ejecutar, y en el año 2013 obtuvimos una autorización especial para disponer de 38 millones de euros de planes sin ejecutar por el Partido Socialista. Entonces, miren ustedes, no se puede justificar todo, ustedes presupuestaban mal, endeudaron a la Diputación, endeudaron esta Institución, y no pueden atreverse a cuestionar el que hoy tengamos que venir a pagar los proveedores del Patronato de Recaudación, con facturas que vamos a dejar la naturaleza de las que nos encontramos cuando llegamos y se pagaron, porque estaban sobre la mesa la promoción turística de la provincia. El Pleno de hoy es para felicitar la gestión responsable que se está haciendo, por la gestión tan irresponsable que ustedes hicieron al frente de esta Institución. Y sí señores, hoy en Junta de Gobierno se ha dado el primer paso para lo que ha venido aquí después, se ha aprobado un plan de inversiones productivas ejecutadas al 97,5%, eso se ha hecho hoy, 24 millones, ejecutados 23.300.000. Y si a usted le preocupa tanto que haya municipios que no se hayan podido acoger a este plan pues me hubiera gustado que se hubiera preocupado sus compañeros de partido que por ejemplo gobernaron en Sierra de Yeguas o en Valle de Abdalajís, y hemos heredado la situación que hemos heredado. Pero también le digo una cosa, a fecha de hoy esos municipios, porque es que es un plan extraordinario, que ha llegado dinero con el que no contaban los municipios, con el que contaban pues miren ustedes, en el 2014 Sierra de Yeguas ha recibido 420.000 €, Tolox 209.000, Valle de Abdalajís 410.000, Árchez 210.000, en el año 2013 Tolox 367.000, Sierra de Yeguas 620.000, es decir, como tenemos presupuesto realista se ejecutan en 30 puntos más de lo que ejecutaban los señores del Partido Socialista en épocas anteriores, a pesar de no haber llegado esta aportación extraordinaria esos municipios tienen asegurado su año presupuestario.

Conocido el contenido del anterior dictamen, y las intervenciones de los diputados, el Pleno por mayoría formada por catorce votos a favor del Grupo Popular, doce votos en contra (diez del Grupo Socialista y dos del Grupo IULV-CA) y ninguna abstención, acuerda su aprobación.

Punto 3.- Sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 01-12-2014.- Delegación de Presidencia.- Acuerdo sobre aplicación del destino de los mayores ingresos del ejercicio 2013 conforme al art. 12.5 de la Ley Orgánica 2/2012.

Por la Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión extraordinaria y urgente del 1 de diciembre de 2014, y en relación con la propuesta

presentada por la Presidencia de la Corporación, sobre acuerdo sobre aplicación del destino de los mayores ingresos del ejercicio 2013 conforme al art. 12.5 de la Ley Orgánica 2/2012, se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 4.- Acuerdo sobre aplicación del destino de los mayores ingresos del ejercicio 2013, conforme al art. 12.5 de la Ley Orgánica 2/2012

“En el Punto núm. 5.2. de la Sesión ordinaria del Pleno celebrada el pasado 17-06-2014 se aprobó la Aplicación del Artículo 32 de la LOPEySE, referente al destino del superávit presupuestario de la unidad institucional Diputación Provincial de Málaga declarado con ocasión de la liquidación del ejercicio presupuestario 2013.

Adicionalmente a lo anterior debe resaltarse que conforme al Informe de Intervención de fecha 13 de junio de 2014, relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gastos y del límite de deuda referido a la liquidación del Presupuesto General de la Excm. Diputación de Málaga para el ejercicio 2013 y sus Entes dependientes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se determinó la existencia de mayores ingresos obtenidos por encima de los previstos que, en virtud a lo dispuesto en el art. 12 “ Regla de Gasto”, en su apartado 5º de la propia Ley Orgánica 2/2012, se deben destinar íntegramente a reducir el nivel de deuda pública

Indicar que el análisis practicado por la Intervención General de la Diputación Provincial de Málaga respecto de las entidades integrantes del grupo provincial, a fecha 31 de diciembre de 2013, identificó la existencia de mayores ingresos sobre los previstos respecto, únicamente, de dos de las Entidades entonces consideradas como son: la Diputación Provincial de Málaga por importe de 2.278.022,77 € y el Patronato Provincial de Recaudación por importe de 5.584.003,67 €.

Por ello, y habiéndose transferido desde dicho Patronato a la Diputación Provincial, a lo largo del presente ejercicio, el montante declarado respecto de aquel, ya se encuentra el montante global pendiente de su aplicación consignado en el presupuesto de la Diputación Provincial de Málaga

En la actualidad el grupo provincial se encuentra integrado conforme a la designación realizada por la intervención general de la administración del Estado por los siguientes entes: Diputación; Organismo Autónomo, Patronato Recaudación; Sociedades dependientes, Empresa Provincial de Turismo, SOPDE y EMPROVIMA; Fundación dependiente, Asociación Patronato Provincial de Turismo; Consorcios adscritos, Parque Maquinaria, RSU, Aguas, Monte Alta Axarquía y Bomberos.

Respecto de los cuales se identifica la existencia de deuda pública en la Diputación Provincial de Málaga, la mercantil Emprovima y la Asociación Patronato Provincial de Turismo Costa del Sol.

Tras practicar análisis de las operaciones existentes y habiéndose emitido informe por parte del servicio de gestión económica y presupuestaria de la Diputación se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

a) Aprobar la cuantificación de los mayores ingresos obtenidos por encima de los previstos por el grupo integrado por la Diputación Provincial de Málaga y entes

dependientes en 7.862.062,44 € en el ejercicio presupuestario 2013, a efectos de dar cumplimiento a lo regulado en el artículo 12.5 de la ley orgánica 2/2012, siendo la contribución de cada uno de los entes del grupo la siguiente:

Diputación: 2.278.022,77 €
Patronato de Recaudación: 5.584.003,67 €
Resto entidades: 0,00 €

b) Destinar los mayores ingresos obtenidos por encima de los previstos por el grupo Diputación, de acuerdo con lo establecido en el precitado artículo 12.5 de la Ley Orgánica 2/2012 a reducir el nivel de deuda pública de acuerdo con el siguiente detalle:

b.1) Reducir con anterioridad al 31 de diciembre de 2014 el nivel de deuda pública existente en la diputación por 5.719.838,16 €, respecto de las operaciones crediticias que a continuación se indican:

- Unicaja 2010/1/UNI6 : Capital a amortizar 1.279.984,91 €.
- Dexia 2009/1/DE5III: Capital a amortizar 3.500.000,00 €.
- BBVA 2010/1/BBV15: Capital a amortizar 939.853,25 €.

Dicho gasto se imputará a la aplicación presupuestaria 2014/2301/011A0/91300 “Amort. de Prést a L/P de entes de fuera del sector público”.

b.2) Reducir con anterioridad al 20 de diciembre de 2014 el nivel de deuda pública existente en la Asociación Patronato Provincial de turismo Costa del Sol por 3.191.043,58 €, respecto de las operaciones crediticias que a continuación se indican:

- Unicaja 21030147390500030054: Capital a amortizar 2.739.671,10 €.
- Unicaja 21030147390500024644: Capital a amortizar 451.372,48 €.

Dicho gasto se efectuará por la Asociación mediante la percepción de una transferencia de fondos a realizar desde la propia Diputación con cargo a la aplicación presupuestaria 2014/1101/432B3/7890802 “Presidencia. Promoción Turística Provincial. Al Patronato de Turismo Málaga - Costa del Sol”.

Dicha transferencia se practica al objeto de habilitar la viabilidad necesaria en el proceso de reestructuración aprobado por el Pleno en su sesión del 5 de noviembre de 2014, y siempre de forma tendente a desarrollar el proceso de cesión global de activos y pasivos de dicha Asociación en proceso de disolución en beneficio de la propia Diputación Provincial de Málaga, en su condición de sucesora en sus actividades de la entidad que se disuelve, y como única perceptora del remanente resultante de su liquidación, todo ello conforme a lo previsto en la aplicación del artículo 47 de los Estatutos de la Asociación Provincial.

c) Comunicar el presente Acuerdo a Intervención, Tesorería, Servicio de Gestión de Económica y Presupuestaria y a la Asociación Patronato Provincial de Turismo Costa del Sol en liquidación.”

En el expediente figura informe de la Jefatura del Servicio y sello de conformidad de la Intervención.

Tras ello, la Comisión informativa dictaminó favorablemente la propuesta presentada, por mayoría (nueve votos a favor del Grupo PP (9), cinco abstenciones del Grupo PSOE (5) y dos votos en contra del Grupo IULV (2), y acordó elevarla al Pleno de la Diputación Provincial para su aprobación.”

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por mayoría formada por catorce votos a favor del Grupo Popular, dos votos en contra del Grupo IULV-CA, y diez abstenciones del Grupo Socialista, acuerda su aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Vicepresidenta 1ª dio por terminada la sesión siendo las quince horas y quince minutos del día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria General, CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,